

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.723/2018

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Despidos/Ceses en general 255/2018
De: Doña Lydia Rabadan González
Abogado: Don Miguel Rafael Moreno Corpas
Contra: Fogasa y Externa Team SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 255/2018 a instancia de la parte actora doña Lydia Rabadán González contra Fogasa y Externa Team SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a catorce de mayo de dos mil dieciocho.

No constando efectuado a día de la fecha la citación de la empresa demandada Externa Team SL que fue remitida por correo en fecha 23/3/18 al domicilio indicado en la demanda.

Y recabada información en la aplicación informática del punto neutro judicial de nuevo domicilio de la empresa y de la identidad su apoderado.

Una vez recabado nuevo domicilio de la empresa sito en Avenida América de 41092- Sevilla y acreditado que doña Guadalupe Tamara Domínguez Herruzo con domicilio en calle Antonio Machado número 35 y calle Palacios 10, de Almadén de la Plata 41240-(Sevilla) es la apoderada de la empresa Externa Team SL, procedase a efectuar su citación para los actos de conciliación y/o juicio señalados para el próximo día 7 de junio de 2018 a las 12:45 horas de su mañana por correo y también por exhorto.

Y ante la posibilidad de que la empresa Externa Team SL y su Administradora Doña Guadalupe Tamara Domínguez Herruzo se encuentre en paradero desconocido procedase a efectuar también su citación por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación:

Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de notificación al demandado Externa Team SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.